

Acta de terminación

Es un documento de uso común en los contratos de tracto sucesivo en el que las partes dejan constancia de la terminación del plazo de ejecución del contrato, que puede hacer alusión a las circunstancias de tiempo, modo y lugar más relevantes del desarrollo del contrato, sin que se pueda asimilar a la liquidación del contrato.



Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Colombia Compra Eficiente . Concepto C-129 de 2024.

Características



- Lo suscriben las partes cuando vence el plazo del contrato o cuando pactan terminarlo de forma anticipada.
- Deja constancia de aspectos básicos de tiempo, modo y lugar de la ejecución.
- No implica un balance financiero ni una revisión integral de la relación contractual.
- Sirve como constancia de que el contrato dejó de ejecutarse, pero no extingue las obligaciones entre las partes.
- Su suscripción no es obligatoria.



¿Qué debe contener el acta de terminación?

- 💡 Fecha de terminación.
- 💡 Circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se ejecutó.
- 💡 Estado de cumplimiento (qué se alcanzó, qué no).

Acta bilateral de liquidación

Es un acto jurídico que resume lo ocurrido en la ejecución del contrato. Refleja el esfuerzo conjunto de las partes para cerrar el contrato de forma definitiva y de su voluntad para superar cualquier dificultad y llegar a acuerdos si es necesario.



Características



- **¿Cuándo se firma?** En los términos previstos del Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para la liquidación bilateral.
- Sólo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato y en los casos expresamente señalados en la ley.
- Refleja el esfuerzo conjunto de las partes para cerrar el contrato de forma definitiva y de su voluntad para superar cualquier dificultad y llegar a acuerdos, si es necesario.

¿Qué debe contener el acta de liquidación?

- 💡 El balance técnico de las obligaciones a cargo de las partes.
- 💡 El balance económico con la constancia del desarrollo financiero del contrato.
- 📣 El contratista, al momento de firmar el acta de liquidación bilateral, puede realizar salvedades.

Consulte la infografía sobre la liquidación en los contratos estatales

Agencia Nacional de Contratación de la Administración Pública - Colombia Compra Eficiente . Concepto C-129 de 2024.

Diferencias

- 📣 El acta de terminación es solo una constancia de que se terminó la ejecución (por tiempo o por mutuo acuerdo de las partes).
- 📣 El acta de liquidación es el corte de cuentas definitivo, con balance económico y jurídico del contrato.

